

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.540/2014

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la ficha EV - 201 "Ermita de San Zóilo" del Catálogo de Bienes Protegidos del PEPCH (Anexo II), instada por don Francisco Javier Orozco Mengíbar.

Segundo. Proceder a la apertura de un periodo de información

pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Gerencia Municipal de Urbanismo y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Centro.

Tercero. Remitir un ejemplar del documento, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para que emita informe conforme a lo dispuesto en el artículo 32.1 regla segunda la LOUA y en el artículo 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Córdoba, 18 de junio de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.